



**Excmo. Ayuntamiento de  
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf. 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	<b>2020/3423Q</b>
Procedimiento:	<b>Sesiones del Pleno</b>
Asunto:	<b>Convocatoria sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el 2 de junio de 2020</b>
<b>PLANIF (PLANIF)</b>	

## **RESOLUCIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, 2 DE JUNIO DE 2020, a las 20,00 HORAS**, en caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después (Art. 90 del R.O.F.).

La sesión se celebrará por videoconferencia, a través de la aplicación ZOOM.

Cada uno de los miembros del Pleno, previamente a la celebración de la sesión, deberá registrarse en dicha aplicación, usando la cuenta de correo electrónico corporativa.

El número de reunión y la contraseña de acceso que genere la aplicación, será enviada con un día de antelación a la celebración de la sesión, a todos los miembros a través de la cuenta de correo electrónico corporativa y de sms al número de teléfono móvil de su titularidad.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf. 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

**SEGUNDO:** Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de 5 y 15 de mayo de 2020.
2. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
3. Contabilidad de los grupos políticos municipales P.P., en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
4. Estado de Ejecución del Presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2020, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.
5. Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del "Servicio de limpieza de los centros educativos y de los edificios y dependencias municipales de Novelda".- Dar cuenta de la resolución del Tribunal Administrativo Central de recursos contractuales
6. Modificación de créditos n.º 21/2020 del Presupuesto 2020, por créditos extraordinarios 6-2020.- Aprobación
7. Ordenanza fiscal de la tasa por prestación de servicios relacionados con el otorgamiento de licencias, autorizaciones, control y/o inspección de comunicaciones previas y declaraciones responsables de carácter urbanístico y ambiental.- Modificación
8. Ordenanza fiscal de tasa expedición de documentación Administrativa.- Modificación
9. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.- Modificación
10. Ordenanza General reguladora de fraccionamiento y aplazamiento de deudas tributarias y demás de Derecho público.- Modificación
11. Propuesta de Resolución Vox Novelda relativa a la inclusión de nueva bonificación en la ordenanza fiscal de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
12. Ruegos y Preguntas, y en particular preguntas contestadas por escrito en trámite de dar cuenta.

**TERCERO:** Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

**CUARTO:** Para garantizar la publicidad de la sesión, se reproducirá a tiempo real desde la página web del Ayuntamiento.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf. 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)